



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(24/06/2022)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA No. LIC-13481, CUYO OBJETO ES: "MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL EL TRES - SAN PEDRO DE URABÁ CÓDIGO (62AN02), SUBREGIÓN URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA".**

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido, entre otras, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, el Decreto con fuerza de Ordenanza N° 2020070002567 del 05 de noviembre de 2020, los Decretos Departamentales 2021070000521 y 2021070000528 del 01 de febrero de 2021, y

**CONSIDERANDO**

1. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)"*.
2. Que de conformidad con el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.
3. Que la Ley 1150 de 2007, establece como una de las modalidades de selección la Licitación Pública, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales, cuando no fuere aplicable alguna de las otras modalidades previstas en el Artículo 2 de la citada norma.
4. Que la Secretaría de Infraestructura Física requiere la contratación del proyecto cuyo objeto es: **"MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL EL TRES - SAN PEDRO DE URABÁ CÓDIGO (62AN02), SUBREGIÓN URABÁ DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA"**.
5. Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos y con el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2°, numeral 1° de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II) [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la oficina 906, oficina de Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física, piso 9 del Centro Administrativo Departamental "José María Córdova", Calle 42B No. 52-106, Medellín.
6. Que el proceso de contratación se desarrollará por la modalidad de Licitación Pública, conforme a lo preceptuado en el Artículo 2°, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
7. Que el presupuesto oficial asciende a la suma de El valor estimado del presente contrato es hasta por la suma de **DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS M/L (\$ 17.226.795.290)** con un AIU de **30,74%**, equivalente a 17.226,80 SMMLV para el año 2022,

Distribuidos de la siguiente manera:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(24/06/2022)

- **Costo Directo + AIU:** Quince mil novecientos cincuenta y tres millones ciento tres mil trescientos siete pesos M/L (\$ 15.953.103.307) con un AIU del 30,74%.
- **Inversión Ambiental, Social y SST:** Cuatrocientos ochenta y nueve millones seiscientos mil setecientos cincuenta y ocho pesos M/L (\$ 489.600.758), incluye IVA del 19%.
- **Plan de Manejo de Tránsito (PMT):** Ciento treinta y nueve millones quinientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y dos pesos M/L (\$ 139.596.662), incluye IVA del 19%.
- **Plan aplicación protocolo sanitario para la obra (PAPSO):** Diecisiete millones ciento catorce mil quinientos veintiocho pesos M/L (\$ 17.114.528), incluye IVA del 19%.
- **Provisión para pago de primas de garantías:** Sesenta y ocho millones setecientos noventa y cinco mil seiscientos sesenta y dos pesos M/L (\$ 68.795.662), incluye IVA del 19%.
- **Asesorías Especializadas (Incluye IVA):** Cincuenta y seis millones ciento setenta mil quinientos cuatro pesos M/L (\$ 56.170.504), incluye IVA del 19%.
- **Actualización de Precios:** Trescientos diez millones setecientos noventa y siete mil setecientos dos pesos M/L (\$ 310.797.702).
- **Vigilancia Privada – 24 horas:** Ciento noventa y un millones seiscientos dieciséis mil ciento sesenta y siete pesos M/L (\$ 191.616.167).

8. El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la ejecución del objeto a contratar, incluidos, los impuestos tasas, estampillas y contribuciones, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.

9. Que los recursos referidos recursos se encuentran soportados en:

- Banco de proyectos:

BPIN/BPID: 2021003050284, Elemento PEP: 17-0019, Vigente hasta: 22 de junio de 2022

Rubro presupuestal: 23201010010302/11 B/0-8115/C24021 /170019 CREDITO INTERNO PREVIA AUTORIZACION Pavimentación de Vías en la Red Vial Departamental de Antio

- Certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP: 3600003781 – fecha de creación: 12/05/2022 - Valor (\$ 11.834.886.875)

- Vigencia futura:

Vigencia	No.	Fecha de Creación	Valor
2023	6000002925	15.05.2022	\$20.000.000.000

10. Que el plazo total para la ejecución de las obras está estimado en DIEZ (10) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, así:

11. Que el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos, fueron publicados en el SECOP II, el 7/06/2022 desde las 11:10:58, cumpliendo las etapas de aprobación y recomendación de inicio del proceso en el Comité Interno de Contratación en la Secretaría de Infraestructura Física y en el Comité de Orientación y Seguimiento en contratación del Departamento de Antioquia.

12. Que se han cumplido los requisitos previos al acto administrativo de apertura exigidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

13. Que el Comité Asesor y Evaluador para el presente proceso de Licitación Pública fue designado por el Secretario de Infraestructura Física mediante Resolución No. 2022060011876 del 4 de mayo de 2022.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(24/06/2022)

14. Que mediante Decreto Departamental número 2021070000528 de 2021, artículo Primero, se delegó la competencia en el Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales y pos contractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del departamento de Antioquia, así como la competencia para ordenar el gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar contratos y convenios sin consideración de la cuantía.
15. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Licitación Pública.
16. Que las audiencias de que trata el cronograma de la presente Licitación Pública se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del anexo 2- Cronograma CCE-EICP-IDI-02, del proceso.
17. Que atendiendo la circular K2018090000450 del 20 de noviembre de 2018 expedida por la Secretaría General del Departamento de Antioquia, a partir del 1 de febrero de 2019 los procesos adelantados bajo la modalidad de licitación pública deben desarrollarse a través del SECOP II, y por lo tanto es a través de dicha plataforma donde se realizarán las interacciones con los participantes, para lo cual estos deberán consultar los instructivos dispuestos por Colombia Compra Eficiente en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

De acuerdo a lo expuesto, el Secretario de Infraestructura Física en ejercicio de sus competencias:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del Proceso de Selección de Licitación Pública No. **LIC-13481**, cuyo objeto es: **“MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA USA (RIO CAUCA) – CAICEDO (25AN-06), EN LA SUBREGIÓN OCCIDENTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”**. El proceso de selección se desarrollará acorde a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública N° LIC-13481 y sus anexos en la página del Portal Único de Contratación –SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

URL del proceso:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2450904&isFromPublicArea=True&isModal=False>

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso de la Licitación Pública N° LIC-13481:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	7 de junio de 2022	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Publicación Estudios y Documentos Previos	7 de junio de 2022	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	7 de junio de 2022	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Plazo para presentar	21 de junio de 2022	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co">https://www.colombiacompra.gov.co</a>



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(24/06/2022)

Actividad	Fecha	Lugar
observaciones al proyecto de pliego de condiciones		co/secop-II
Publicación del Aviso (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	13 de junio de 2022	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a> <a href="http://www.antioquia.gov.co">www.antioquia.gov.co</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	24 de junio de 2022	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de junio de 2022	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Publicación del pliego de condiciones definitivo	24 de junio de 2022	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Audiencia de asignación de Riesgos	30 de junio de 2022 a las 9:00 horas	En el siguiente link en la plataforma Microsoft Teams: <a href="https://bit.ly/3tdV0fy">https://bit.ly/3tdV0fy</a>
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones	01 de julio de 2022	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	06 de julio de 2022	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Plazo máximo para la expedición de Adendas	07 de julio de 2022	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Fecha de cierre	13 de julio de 2022 a las 8:00 horas	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Informe de presentación de Ofertas /Audiencia de apertura de Sobre 1	14 de julio de 2022	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Publicación del informe preliminar de evaluación de Sobre 1	29 de julio de 2022	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las Ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Del 01 al 5 de agosto de 2022	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Publicación del informe final de evaluación de los documentos contenidos en el Sobre No. 1	09 de agosto de 2022	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Audiencia de adjudicación/ Apertura de Sobre 2	11 de agosto de 2022 a las 08:00 horas	En el siguiente link en la plataforma Microsoft Teams: <a href="https://bit.ly/3tdV0fy">https://bit.ly/3tdV0fy</a>
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	11 de agosto de 2022	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
Firma del Contrato	18 de agosto de 2022	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

GOBERNACION

RESOLUCION No.



(24/06/2022)

**ARTÍCULO CUARTO:** Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través de la página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) para efectos de realizar el control social pertinente sobre de la presente Licitación Pública N° LIC-13481.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II) página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Dado en Medellín, el 24/06/2022

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

SANTIAGO SIERRA LATORRE  
SECRETARIO DE DESPACHO

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Nelson A. Gómez – Profesional Universitario		21/06/2022
Aprobó:	Juan Esteban Oliver Ortiz – Director de Asuntos Legales		__/06/2022

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.